



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, ha emitido el informe **No. SCVS.INMV.DNAR.SA.18.250**, de 22 de junio del 2018, concluyendo favorablemente para resolver sobre la aprobación de actos societarios de la referida compañía;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0742-M**, de 13 de julio del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

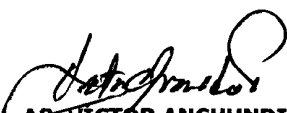
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, de la compañía **BIOFACTOR S.A.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0742-M** de 13 de julio del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

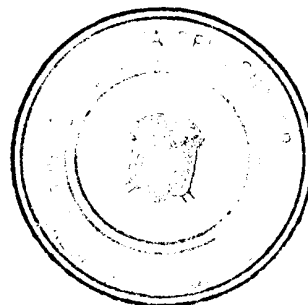
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado. y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 13 de julio del 2018.


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



DLCS / MGCX MEM
Exp. No. 101679
Trámite # 49432-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.607

FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:15:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054, dictada el 13 de julio del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía BIOFACTOR S.A., de fojas 42.525 a 42.542, Registro Mercantil número 3.728. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45607




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

12 OCT 2018

HORA:
11:00

FIRMA: JUAN

 **ESTADO**
EN BLANCO
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBOURDON

 **ESTADO**
EN BLANCO
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBOURDON



TRÁMITE NÚMERO: 2620

8040373SIBDRSQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

1921
17/09/2018
425
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704435286	GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL
/14/06/2018
BIOFACTOR S.A.
DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑÍA BIOFACTOR S.A. SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054 DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DE MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

12 OCT 2018

HORA: 11:00

FIRMA: _____

JMM

ESPASO
EN BLANCO
REGISTRO DE COMPAÑÍAS
Y SEGUROS

ESPASO
EN BLANCO
REGISTRO DE COMPAÑÍAS
Y SEGUROS